

CERTIFICACIÓN

Señor

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. Gabriel Chagra Dib

S _____ / _____ D

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley N° 7.103, procedió a CERTIFICAR, a pedido del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA, el ingreso de los fondos que se detallan en el Apartado I siguiente.

I. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Ingresos de fondos remitidos por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, destinados a la adquisición de equipamiento médico para el Hospital Kacha Wet Chowai de Alto La Sierra, del Municipio de Santa Victoria Este – Dpto. Rivadavia de la Provincia de Salta, por \$ 72.088,00 (Pesos setenta y dos mil ochenta y ocho con 00/100).

II. ALCANCE DE LA TAREA

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa, para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

Las tareas consistieron en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros correspondientes a cada concepto, puestos a disposición de este Órgano de Control; copia de los cuales obran en Expediente N° 321-15076/10 y son los que se detallan a continuación:

1. Nota de Ingreso N° 0001036, de fecha 23/12/09, emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$72.088,00 (Pesos setenta y dos mil ochenta y ocho con 00/100).
2. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja N° 134, en la que consta que fueron acreditados \$ 72.088,00 (Pesos setenta y dos mil ochenta y ocho con 00/100) con fecha 21/12/09 y debitado dicho importe con fecha 30/12/09 por transferencia al Banco Macro S.A.- Sucursal Salta.
3. Libro Banco Nación, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 36, donde consta registrada la transferencia de fondos por \$ 72.088,00 (Pesos setenta y dos mil ochenta y ocho con

00/100) con fecha 21/12/09 y luego dichos fondos se transfieren a la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro S.A.– Sucursal Salta, con fecha 29/12/09.

4. Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro S.A.- Sucursal Salta, del período 01/12/2009-31/12/2009, en el que consta que fueron acreditados \$72.088,00 (Pesos setenta y dos mil ochenta y ocho con 00/100), con fecha 30/12/09.
5. Libro Bco. Macro Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3, Folio N° 123, donde consta registrado, con fecha 29/12/09, un depósito por \$ 72.088,00 (Pesos setenta y dos mil ochenta y ocho con 00/100).

III. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I, concuerdan con la documentación respaldatoria y los registros detallados en el Apartado II precedente. En la ciudad de Salta a los 30 días del mes de setiembre de 2010.

C.P.N. Josefina Fleming

A. C. III
C. I. N° 03/10
JF/MS

SALTA, 18 de octubre de 2010

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 66

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 321-15076/10 sobre solicitud de Certificación de Fondos Nacionales peticionada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 14 de las presentes actuaciones, el Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, solicita Certificación de Ingresos de Fondos remitidos por la Nación correspondientes a programas nacionales y su correlación con los efectivamente ingresados para ser dispuestos por el Ministerio Provincial;

Que a fs. 16/17, con fecha 30 de setiembre de 2.010, el Área de Control N° III emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos remitidos por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, destinados a adquisición de equipamiento médico para el Hospital Kacha Wet Chowai de Alto La Sierra – Municipio de Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia en el marco del Programa Mi Pueblo Resolución Ministerial N° 8527 por \$ 72.088,00 (Pesos Setenta y Dos Mil Ochenta y Ocho), aclarando que dichos montos fueron recepcionados por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta;

Que en base a las tareas desarrolladas se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I, concuerdan con la documentación respaldatoria y los registros detallados en el Apartado II;

Que el Auditor General Presidente y el Auditor General del Área de Control N° III prestan conformidad a la mencionada Certificación;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 66

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE
CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Certificación de Ingresos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta por transferencias de fondos realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, destinados a adquisición de equipamiento médico para el Hospital Kacha Wet Chowai de Alto La Sierra – Municipio de Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia en el marco del Programa Mi Pueblo Resolución Ministerial N° 8527 por \$ 72.088,00 (Pesos Setenta y Dos Mil Ochenta y Ocho), que obra en fs. 16 y 17 del Expediente N° 321-15076/10.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública de la Provincia para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. Salvatierra – Cr. Muratore